

Quito, 20 de septiembre del 2016

E. 303713

Señor Ingeniero

17179

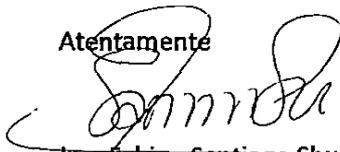
Mario Vinicio Silva Zabala

Por él, presente tengo el agrado de comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía SICCPETR S.A. reunida legalmente el día martes 31 de mayo del año 2016, resolvió por unanimidad designarle PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de un año de acuerdo con el artículo quinto del estatuto social de la compañía, para ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía y desde las atribuciones conferidas en la ley de compañías y los estatutos

La compañía SICCPRET S.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha 26 de enero del año 2016 otorgada ante el notario cuarto de este Cantón Ambato Dra. Maria Piedad Martínez y legalmente inscrita bajo el número 1398 del registro mercantil de 04 de abril de año 2016. Al margen de la escritura matriz signada número 0061, folio 04321-04327 de fecha 26 de enero de 2016, tomo IX, del libro de Protocolo de la Notaria Cuarta.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente



Ing. Fabian Santiago Shunta Salazar

GERENTE GENERAL

Yo Mario Vinicio Silva Zabala de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía SICCPETR S.A.

Quito, 20 de septiembre de 2016



Mario Vinicio Silva Zabala

PRESIDENTE

C.C. 1803349016

Lo enmendado vale.





**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 62675



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17179
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SICCPETR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SILVA ZABALA MARIO VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1803349016
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1398 DEL 04/04/2016.- NOT. 4 DEL 26/01/2016 JGTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

